



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit."A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-008-2023

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, AL MES DE MARZO DE 2023; CON ACTUALIZACIÓN AL 2/4/2024.

CENTRO ESCOLAR "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA# 11883
MUNICIPIO DE CUSCATLÁN SUR
DISTRITO DE SANTA CRUZ ANALQUITO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.



San Salvador, 3 de abril de 2024.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino ^{(1/)(2/)} ^{(3/)(4/)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar “De Santa Cruz Analquito”, Código de Infraestructura (C.I.)# 11883 ^(2/) ^{(3/)(4/)}

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Cuscatlán ^(3/) ^(4/)
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE de Cuscatlán ^(3/) ^(4/)
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE Cuscatlán ^(3/) ^(4/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República ^{(1/)(2/)} ^(4/)

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA	7
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$35,415.59, AÑO 2022.	7
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES	10
X.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN	10
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	11
XII.	AGRADECIMIENTOS	11
XIII.	LUGAR Y FECHA	12
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	12
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	12
XVI.	ANEXOS	13



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023", con actualización al 2/4/2024, del Centro Escolar "De Santa Cruz Analquito", Código de Infraestructura (C.I.) #11883, municipio de Cuscatlán Sur, distrito Santa Cruz Analquito, departamento de Cuscatlán, según Notificación de Auditoría Ref. NA-008-2023, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, al C.E. se le transfirieron un total de US\$35,415.59, correspondientes al año 2022, para sufragar gastos de salarios, operación y funcionamiento.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo #1.

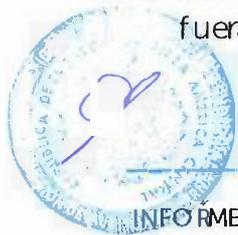
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar el estado de los bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos liquidados fuera de plazo establecido.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del año 2022, del Centro Escolar "De Santa Cruz Analquito", C.I. #11883, según registros de la Departamental de Educación de Cuscatlán y sistema de liquidación, al mes de marzo de 2023, por un monto de US\$35,415.59.

Dimos seguimiento al estado del proceso de liquidación de fondos, años 2022 y 2023, al 2 de abril de 2024; según registros del sistema antes referido.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Liquidación de fondos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Centro Escolar "De Santa Cruz Analquito", C.I.#11883, emprendió acciones y logró liquidar los bonos pendientes del año 2022, por un monto de US\$35,415.59.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos: Implementación de acciones para lograr liquidar de forma oportuna ante la DDE de Cuscatlán, los fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT.

2. Fondos del Estado año 2022

Según registros del sistema de liquidación, comprobamos que el CE "De Santa Cruz Analquito", liquidó fuera de plazo establecido, un monto de US\$35,415.59, correspondientes a bonos del año 2022. Ver Hallazgo #1.

3. Fondos del Estado año 2023

Adicional, dimos seguimiento al estado de liquidación de fondos del año 2023, identificando, según registros del sistema de liquidación al 2/4/2024, detallados en Anexo #3, que el COED, tiene pendiente de liquidar un monto de US\$28,469.85; cuyo plazo para llevar a cabo dicho proceso, se encuentra vencido.

Ver Recomendación en Romano IX.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$35,415.59, AÑO 2022.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros del sistema de liquidación al 2/04/2024, comprobamos que el CE "De Santa Cruz Analquito", C.I. #11883, del departamento de Cuscatlán, liquidó hasta el 18 de abril de 2023, transferencias de fondos del Estado correspondientes al año 2022, por un monto de US\$35,415.59; cuyo plazo para llevar a cabo dicho proceso, fue al cierre del ejercicio 2022 y enero 2023.

El detalle de los componentes liquidados fuera de plazo establecido, a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
 Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.


02/04/2024

FUENTE: GOES
 MUNICIPIO: SANTA CRUZ ANALQUITO
 MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTACRUZANALQUITO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	18/04/2023	700.00	Liquidado
2	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTACRUZANALQUITO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	2022	18/04/2023	5,658.64	Liquidado
3	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTACRUZANALQUITO"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS/CLASE	2022	18/04/2023	25,556.95	Liquidado
4	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	18/04/2023	1,000.00	Liquidado
5	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	18/04/2023	750.00	Liquidado
6	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	18/04/2023	1,000.00	Liquidado
7	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTACRUZANALQUITO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	18/04/2023	750.00	Liquidado
Nº Componente: 7				Sub Total:		35,415.59	

Según registros de la DDE de Cuscatlán, los fondos fueron transferidos a la cuenta bancaria del Banco Cuscatlán, cuenta corriente de Básica # [REDACTED] y de Media # [REDACTED] siendo el Director del CE y Presidente del CDE, así como, el Tesorero y Consejal del Consejo Directivo Escolar (CDE), miembros autorizados para la disposición financiera de los fondos.

El detalle del número de requerimiento de los fondos, número de planilla, montos transferidos y pagados según Sistema de Administración Escolar Local (SMAEL) del MINEDUCYT, que respaldan las transferencias de fondos al CE, se detallan en Anexo

#2.



Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Ley de Ética Gubernamental.

Principios de la ética pública. Art. 4. La actuación de las personas sujetas a esta Ley deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: m) Rendición de cuentas. Rendir cuentas de la gestión pública a la autoridad competente y al público.

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Art. 66. - El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.



Causa:

Ausencia de estrategias del CDE para lograr liquidar de forma oportuna los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT.

Efecto:

La falta de rendición de cuentas, genera riesgo que el CE no sea beneficiado con proyectos que favorezcan a la comunidad educativa.

Comentarios de la Administración:

El Director del CE y Presidente del Consejo Directivo Escolar, mediante correo de fecha 18 de abril de 2023, remitió evidencia de la liquidación de fondos correspondientes al año 2022, ante la DDE de Cuscatlán.

Comentarios de Auditoría Interna:

El CDE emprendió acciones durante la ejecución de la auditoría, logrando liquidar los fondos pendientes del año 2022; sin embargo, la observación se mantiene, por el incumplimiento al plazo para llevar cabo el proceso de liquidación, de parte del CDE, ante la DDE de Cuscatlán.

Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar, CE C.I. #11883

En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Centro Escolar "De Santa Cruz Analquito", [REDACTED]

1. Liquide ante la DDE de Cuscatlán, los fondos pendientes del año 2023, que reporta el sistema de liquidación del MINEDUCYT, al 2/4/2024, por un monto de US\$28,469.85, en un periodo de 10 días hábiles al recibo de la presente comunicación; a fin de no seguir incurriendo en incumplimientos normativos.
2. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, en el plazo antes indicado; para lo cual se deberá dejar constancia en libro de actas.

A la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán:

3. En coordinación con el área de liquidaciones, facilite seguimiento al CE, por los fondos no liquidados del año 2023 y proceda según lo regulado en el Acuerdo #15-0368 "Normativa para la liquidación y recuperación de los fondos que son transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los Organismos de Administración Escolar", de fecha 06/03/2023.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del Consejo Directivo Escolar y Dirección Departamental de Educación, deberán ser documentadas, para seguimiento posterior.

X. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar "De Santa Cruz Analquito", C.I. #11883, departamento de Cuscatlán, concluimos:

1. Durante la ejecución de nuestra auditoría, el CDE, emprendió acciones para liquidar fondos del año 2022; sin embargo, este proceso fue realizado fuera del plazo legal establecido.



2. Los fondos del Estado del año 2022, por US\$35,415.59, según registros del sistema de liquidación se encuentran liquidados ante la DDE de Cuscatlán, responsables de verificar que la documentación que respalda los gastos realizados, correspondieran a rubros elegibles.
3. La transferencia del año 2022, Operación y Funcionamiento, rubro Funcionamiento Básica (11-01) por US\$1,000.00 y Gratuidad de la Educación Media, rubro funcionamiento (11-01) por US\$750.00, según registros del sistema SMAEL, detallada en Anexo #2, fueron realizadas al CDE hasta el 22 de noviembre de 2022, periodo en el que, el año lectivo está por concluir; no evidenciando gestión del CDE, para solicitar ampliación al plazo para ejecutar y liquidar dicho bono.
4. El CDE, según registros del sistema de liquidación, al 2/4/2024, tiene pendientes de liquidar un total de US\$28,469.85, del año 2023, cuyo plazo para llevar a cabo dicho proceso, se encuentra vencido; siendo recurrente, el liquidar los fondos fuera de plazo establecido.
5. A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que ha sido reportado a la Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas, a fin de fortalecer el control interno en la administración de los fondos.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de "Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023", con actualización al 2/4/2024 del CE "De Santa Cruz Analquito", Código de Infraestructura (C.I.) #11883, municipio de Cuscatlán Sur, distrito Santa Cruz Analquito, departamento de Cuscatlán.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Consejo Directivo Escolar del CE "De Santa Cruz Analquito" y al personal de la DDE de Cuscatlán, por el apoyo facilitado, durante la ejecución de nuestra Auditoría.



XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 3 de abril de 2024.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted]
[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría Estratégica.
- [Redacted] Auditor.

Versión Pública

XVI. ANEXOS

ANEXO # 1 MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL PERÍODO EVALUADO.

Consejo Directivo Escolar periodo del 2022-2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	18/08/22-18/08/24
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	18/08/22-18/08/24
	Consejal Propietaria, Docente	18/08/22-18/08/24
	Secretario Propietario, Docente	18/08/22-18/08/24
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	18/08/22-18/08/24
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	18/08/22-18/08/24
	Consejal Propietaria, Alumna	18/08/22-18/08/24
	Consejal Propietaria, Alumna	18/08/22-18/08/24

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

ANEXO # 2 – TRANSFERENCIAS DE FONDOS AÑO 2022 SISTEMA (SMAEL)



MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: CUSCATLAN

CENTRO EDUCATIVO: 11883 CENTRO EDUCATIVO "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"

NUM. RESOLV.	FECHA	CONCEPTO	FUENTE	MONTO ASIGNADO	REQUERIMIENTO	PLAZO	IMP.	FECHA PAG.
24968	2261	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GRUB	\$313.50 PAGADA	B07-01907-22	02082	1	21/2/2022
				\$313.50 PAGADA			3	23/3/2022
				\$119.00 PAGADA			5	28/4/2022
25295	2282	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GRUB	\$350.00 PAGADA	B07-01925-22	02095	1	21/6/2022
TOTALER: ASIGNADO \$780.00				\$ 780.00	GRUB	.00	4	
NUM. RESOLV.	FECHA	CONCEPTO	FUENTE	MONTO ASIGNADO	REQUERIMIENTO	PLAZO	IMP.	FECHA PAG.
25005	2262	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	GRUB	\$941.60 PAGADA	B07-01908-22	02083	1	29/2/2022
				\$941.60 PAGADA			2	23/3/2022
				\$930.23 PAGADA			4	28/4/2022
25333	2283	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	GRUB	\$823.80 PAGADA	B07-01926-22	02096	1	23/6/2022
				\$825.40 PAGADA			2	22/7/2022
				\$853.71 PAGADA			3	7/9/2022
TOTALER: ASIGNADO \$3,658.64				\$3,658.64	GRUB	.00	4	
NUM. RESOLV.	FECHA	CONCEPTO	FUENTE	MONTO ASIGNADO	REQUERIMIENTO	PLAZO	IMP.	FECHA PAG.
25027	2266	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION PREPROMUEVA BONA 2022 RUBRO: CLASES	GRUB	\$1,116.90 PAGADA	B07-01909-22	02084	1	2/2/2022





MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: CUSCATLAN
 CENTRO EDUCATIVO: 11883 CENTRO ESCOLAR "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"

No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	REQUISICION	FECHA	IMPORTE PAGADO
25027	2266	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	GOES	\$5,246.80	PAGADA	B07-01909-22	02084	2 28/11/2022
				\$5,246.80	PAGADA			4 28/11/2022
25356	2294	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	GOES	\$5,246.80	PAGADA	B07-01931-22	02099	1 30/11/2022
				\$5,246.80	PAGADA			2 28/11/2022
				\$5,246.67	PAGADA			4 28/11/2022
TOTALES: ASIGNADO \$25,556.95				\$25,556.95	PAGADO			.00
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	REQUISICION	FECHA	IMPORTE PAGADO
25114	2272	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	GOES	\$1,000.00	PAGADA	B07-01911-22	02106	1 10/11/2022
TOTALES: ASIGNADO \$1,000.00				\$1,000.00	PAGADO			.00
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	REQUISICION	FECHA	IMPORTE PAGADO
25251	2273	OPERACION DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	GOES	\$750.00	PAGADA	B07-01912-22	02105	1 11/11/2022
TOTALES: ASIGNADO \$750.00				\$750.00	PAGADO			.00
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	REQUISICION	FECHA	IMPORTE PAGADO
25442	2289	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA (11-01)	GOES	\$1,000.00	PAGADA	B07-01928-22	02114	1 22/11/2022
TOTALES: ASIGNADO \$1,000.00				\$1,000.00	PAGADO			.00
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	REQUISICION	FECHA	IMPORTE PAGADO
25579	2290	OPERACION DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	GOES	\$750.00	PAGADA	B07-01929-22	02115	1 22/11/2022
TOTALES: ASIGNADO \$750.00				\$750.00	PAGADO			.00

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar

ANEXO # 3 – FONDOS AÑO 2023 POR US\$28,469.85, NO LIQUIDADOS AL 2/4/2024, SEGÚN SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DEL MINEDUCYT

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Lista de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
 Departamento: CUSCATLAN



FUENTE: GOES
 MUNICIPIO: SANTA CRUZ ANALQUITO
 MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTACRUZ ANALQUITO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO SALARIOS 2023 - BASICA	2023	00/00/0000	699.00	No Liquidado
2	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTACRUZ ANALQUITO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA, RUBRO SALARIOS 2023	2023	00/00/0000	5,728.40	No Liquidado
3	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTACRUZ ANALQUITO"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA DE MEDIA- HORAS CLASE 2023	2023	00/00/0000	18,541.44	No Liquidado
4	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023- BASICA	2023	00/00/0000	1,000.00	No Liquidado
5	11883	CENTRO ESCOLAR "DE SANTA CRUZ ANALQUITO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023	2023	00/00/0000	2,500.00	No Liquidado
Nº Componente: 5						Sub Total:	28,469.85



Versión Pública